



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120200024900
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO: JAVIER IGNACIO CARRANZA ORELLANO

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez a su despacho el presente proceso informándole que la parte demandante solicitó fijar fecha. Sírvase proveer.

Oficial mayor ANGELICA ROSALBA BENITEZ BARRERA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial, proveniente de la dirección electrónica barranquilla@rodriguezcorreaabogados.com fue allegado correo, el día 4 de abril de 2022, por parte del apoderado GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ, quien solicitó fijar nueva fecha para cita presencial para entregar título valor en original.

Así las cosas, con el fin de recibir en ORIGINAL el título valor pagaré No. 055-0039-003227185 por valor de \$3.623.721 con fecha de creación 4/12/2018 y fecha de vencimiento 4/01/2020 y su respectiva carta de autorización para el diligenciamiento del mismo, objeto de la presente obligación, con el fin de hacerle el desglose físicamente a la parte demandada JAVIER IGNACIO CARRANZA ORELLANO, se agendará POR QUINTA VEZ cita para la atención presencial, bajo los siguientes parámetros:

Nombre del citado	IRIS LINETH ZAMBRANO RANGEL, en su condición de autorizada por el apoderado judicial, Gime Alexander Rodríguez.
Número de identificación del citado	CC 1085174598
Radicación del proceso	08433408900120200024900
Asunto por el cual se programa la cita	Devolución del original del título valor pagaré No. 055-0039-003227185 por valor de \$3.623.721 con fecha de creación 4/12/2018 y fecha de vencimiento 4/01/2020 y su respectiva carta de autorización para el diligenciamiento del mismo
Empleado que atiende la cita	Angélica Rosalba Benítez Barrera
Fecha y hora de la cita	Jueves, 23 de junio de 2022 a las 10:00 AM.
Duración de la atención en la cita	5 minutos máximo

Se le ordena a la citada IRIS LINETH ZAMBRANO RANGEL que al momento de asistir a la cita y durante su permanencia en la sede física del Juzgado, debe mostrar la confirmación de la cita bien sea con documento impreso o a través del teléfono o cualquier equipo electrónico que permita visualizar la información, portar su documento de identificación y dar estricto cumplimiento a la CIRCULAR DEAJC20-35 fechada 5 de mayo de 2020 mediante la cual se fijó el protocolo de acceso a sedes así como que deberá acatarse las disposiciones de los protocolos de seguridad, so pena de solicitarse el retiro inmediato de la sedes, por razones sanitarias y de salud pública.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 – 23 (Malambo - Atlántico. Colombia)

PBX: 3885005 Ext. 6035 www.ramajudicial.gov.co

Email: j01prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo>



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120200024900
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO: JAVIER IGNACIO CARRANZA ORELLANO

RESUELVE

1. Agendar POR QUINTA VEZ cita presencial para la recepción del título valor letra de cambio por valor de \$7.700.000 con fecha de creación 3/05/2018 y fecha de vencimiento 15/09/2018 y su respectiva carta de instrucciones, objeto de la presente obligación, ello de conformidad con el artículo 116 del Código General del Proceso, bajo los siguientes parámetros:

Nombre del citado	IRIS LINETH ZAMBRANO RANGEL, en su condición de autorizada por el apoderado judicial, Gime Alexander Rodríguez.
Número de identificación del citado	CC 1085174598
Radicación del proceso	08433408900120200024900
Asunto por el cual se programa la cita	Devolución del original del título valor pagaré No. 055-0039-003227185 por valor de \$3.623.721 con fecha de creación 4/12/2018 y fecha de vencimiento 4/01/2020 y su respectiva carta de autorización para el diligenciamiento del mismo
Empleado que atiende la cita	Angélica Rosalba Benítez Barrera
Fecha y hora de la cita	Jueves, 23 de junio de 2022 a las 10:00 AM.
Duración de la atención en la cita	5 minutos máximo

2. Enviar confirmación de agendamiento de cita a los correos: barranquilla@rodriguezcorreaabogados.com y gerencia@rodriguezcorreaabogados.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN

A.R.B.B.
Auto No. 426-2022

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE
MALAMBO
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes por estado No. 33 de fecha 3 de junio de 2022

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario